

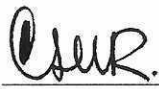
 Alcaldía de SAN GIL	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL	F:11.AP.GF
	ORG CUESTA DE COBRO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS, SUMINISTROS Y CONVENIOS	VERSIÓN: 0.3
		FECHA: 23.02.24

- ✓ TODOS LOS DOCUMENTOS EN ORIGINAL.
- ✓ TODOS LOS DOCUMENTOS DEBEN ESTAR LEGAJADOS EN LA PARTE SUPERIOR SIN CARPETA SIN GANCHOS DE COSEDORA (NÍTIDOS Y LEGIBLES).
- ✓ PRESENTAR UN ÚNICO PAQUETE CON LOS DOCUMENTOS COMO SOPORTE DE PAGO AL AREA DE PRESUPUESTO, CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR, EN EL ORDEN DESCRITO A CONTINUACIÓN:

NOTA: ESTE DOCUMENTO JUNTO CON SUS ANEXOS SE CARGA EN SECOP II PREVIAMENTE A SU RADICACIÓN EN PRESUPUESTO.

CONTRATO No. CPS-233-2026

No	DOCUMENTOS	REVISIONES		
1	CERTIFICACION CUENTA BANCARIA	X		
2	FACTURA ORIGINAL (OBLIGADOS A EXPEDIR FACTURA DE VENTA Y/O DOCUMENTO EQUIVALENTE)	--		
3	CUENTA DE COBRO ORIGINAL (NO OBLIGADOS A EXPEDIR FACTURA DE VENTA Y/O DOCUMENTO EQUIVALENTE)	X		
4	ACTA PAGO PARCIAL O FINAL (F:29. AP.GC)	X		
5	ACTA DE RECIBO DE ALMACEN (SI ES CONTRATO DE SUMINISTRO Y/O COMPRAVENTA) (F:03. AP.GA)	--		
6	ACTA DE ENTREGA DE ALMACEN (SI ES CONTRATO DE SUMINISTRO Y/O COMPRAVENTA) (F:04. AP.GA)	--		
7	RELACIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA Y/O ACTAS DE ENTREGA SEGÚN ESPECIFICACIONES DE CONTRATO. (INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA)	X		
8	INFORME DEL SUPERVISOR (RECIBIDO A SATISFACCIÓN DEL BIEN O SERVICIO Y SEGURIDAD SOCIAL DE CONFORMIDAD) (F:53. AP.GC)	X		
9	SEGURIDAD SOCIAL PLANILLA PAGADA DEL PERIODO OBJETO DE COBRO (P.N. CON BASE DE COTIZACIÓN DEL 40% DEL INGRESO PROMEDIO MENSUAL, CON V°B° DEL SUPERVISOR). PARA PERSONA JURÍDICA CERTIFICACIÓN EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002.	X		
10	CERTIFICADO DE RETENCIÓN EN LA FUENTE- ORIGINAL (PERSONA NATURAL)	X		
11	ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS Y COPIA DE POLIZAS (SI SON EXIGIDAS, PARA PRIMER PAGO O ADICIONES)	--		
12	COPIA PAGO DE ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES CON COLILLAS O SELLO BANCO LEGIBLES CON V°B° DEL SUPERVISOR	X		
13	ACTA DE LIQUIDACIÓN (SI ES ÚNICO PAGO O PAGO FINAL) (F:31. AP.GC)	--		
14	CONSTANCIA DE CIERRE PROCESO CONTRACTUAL (SI NO EXIGEN PÓLIZAS), EN CASO DE QUE EL CONTRATO LLEVE GARANTÍAS, ESTA ACTA DEBE REALIZARSE UNA VEZ EXPIREN LAS GARANTÍAS. (F:32. AP.GC)	--		
15	DOCUMENTO SOPORTE, EN ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS A SUJETOS NO OBLIGADOS A FACTURAR	--		


FIRMA CONTRATISTA
04/11/2026 

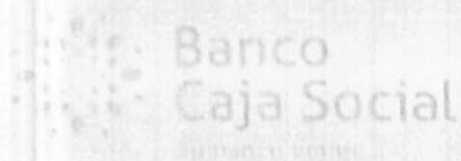
1. FECHA Y FIRMA DEL SUPERVISOR

2. FECHA RADICACION CONTRATISTA EN PRESUPUESTO

3. FECHA Y FIRMA DE PRESUPUESTO

4. FECHA Y FIRMA DE TESORERÍA

5. FECHA DE RECEPCIÓN EN SEC. JURIDICA Y CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE PARA ARCHIVO



HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

CATALINA SANCHEZ URIBE

Identificado con CC 37888820

Actualmente tiene(n) el producto Cuenta Ahorros, radicado(a) en la oficina SAN GIL, con las siguientes características:

Cuentamiga

Número:	24105882312
Fecha de apertura:	12 de Mayo de 2021
Condiciones de uso:	Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta activa

Esta constancia se expide con destino a QUIEN PUEDA INTERESAR, realizada en la Oficina 0423 SAN GIL de la ciudad de SAN GIL, el día Jueves, 19 de Febrero de 2026.

Cordialmente,

Vicepresidencia de Banca Masiva

San Gil, 04 de mayo de 2026

**CUENTA DE COBRO No. 03 CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE
APOYO A LA GESTION CPS-233-2026**

EL MUNICIPIO DE SAN GIL - SANTANDER

NIT 800.099.824-1

DEBE A

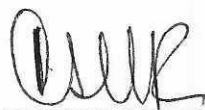
CATALINA SANCHEZ URIBE

C.C. 37.888.820 de San Gil

POR CONCEPTO DE

Contrato de Prestación de Servicios Apoyo a la Gestión No.CPS-233-2026 cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION, PARA POLITICA DE GESTION DOCUMENTAL JUNTO CON LOS INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS Y DEMAS REGLAMENTACION TENDIENTE A LA CONSERVACION DE LOS ARCHIVOS DE LA OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL", por el periodo comprendido del 30 de marzo de 2026 al 29 de abril de 2026.

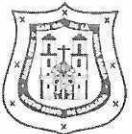
LA SUMA DE: DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE. (\$2.650.000), según acta de pago 003 del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. CPS-233-2026.



CATALINA SANCHEZ URIBE

C.C. 37.888.820 de San Gil

Contratista

 Alcaldía de SAN GIL	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL	F:29. AP.GC
	ACTA DE PAGO	VERSIÓN: 0.4
		FECHA: 23.02.24

ACTA DE PAGO 003 DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. CPS-233-2026.

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SAN GIL-SANTANDER

CONTRATISTA: CATALINA SANCHEZ URIBE

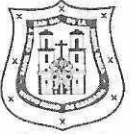
OBJETO: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION, PARA POLITICA DE GESTION DOCUMENTAL JUNTO CON LOS INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS Y DEMAS REGLAMENTACIONES TENDIENTE A LA CONSERVACION DE LOS ARCHIVOS DE LA OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL”

CONCEPTOS	VALORES	FECHAS
VALOR INICIAL	\$10.600.000=	-----
VALOR ADICIONAL	\$ 0.00=	-----
VALOR TOTAL	\$10.600.000=	-----
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	-----	CUATRO (4) MESES
FECHA ACTA DE INICIO	-----	TREINTA (30) DE ENERO 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	-----	VEINTINUEVE (29) DE MAYO DE 2026
PLAZO DE PRORROGA	-----	-----
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	-----	VEINTINUEVE (29) DE MAYO DE 2026

En San Gil – Santander a los cuatro (04) días del mes de mayo de 2026, se reunieron en la Alcaldía Municipal de San Gil, en la Oficina de Control Disciplinario Interno, **KAROLINA REYES SANCHEZ**, jefe de Oficina Control Disciplinario Interno, en calidad de supervisora del contrato y **CATALINA SANCHEZ URIBE** identificada con CC No. 37.888.820 de San Gil, en calidad de contratista, con el fin de aprobar el **PAGO No. 003** del **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. CPS-233 DE 2026**, para lo cual se deja constancia de lo siguiente:

CONSIDERACIONES

- 1.-) Se ha verificado por el supervisor el cumplimiento del contratista frente al sistema de seguridad social Integral.
- 2.-) Que el contratista ha presentado informe de actividades del periodo correspondiente del treinta (30) de marzo de 2026 al veintinueve (29) de abril de 2026 y existe informe del supervisor del contrato acerca del cumplimiento de las obligaciones y ejecución del objeto.
- 3.-) Que la liquidación PARCIAL X FINAL _____ es la siguiente:

 Alcaldía de SAN GIL	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL ACTA DE PAGO	F:29. AP.GC
		VERSIÓN: 0.4
		FECHA: 23.02.24

CONCEPTO	VR CONTRATO	PAGOS
VALOR INICIAL	\$10.600.000	---
VALOR ADICIONAL	\$ 0.00	---
VALOR EJECUTADO Y PAGADO	---	\$ 5.300.000
VALOR ACTA N.003	---	\$2.650.000
VALOR POR EJECUTAR	---	\$ 2,650.000
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	---	\$ 0.00
SUMAS IGUALES	\$10.600.000	\$10.600.000

4.- Discriminación del valor de la cuenta por rubros presupuestales a afectar:

RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR A AFECTAR
2.3.2.02.02.009.03.45.4599.4599017	\$2.650.000

Por lo anteriormente expuesto, el contrato cumple con los requisitos exigidos para su ejecución por lo cual,

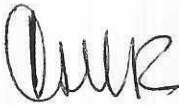
ACORDAMOS

PRIMERO: Cancelar a la contratista **CATALINA SANCHEZ URIBE** identificada con C.C. No.37.888.820 de San Gil, la suma de **DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$2.650.000)** que corresponde al valor de la presente acta.

En constancia se firma por los que en ella intervienen a los cuatro (04) días del mes de mayo de 2026.



KAROLINA REYES SANCHEZ
Jefe de Oficina Control
Disciplinario Interno
Supervisor



CATALINA SANCHEZ URIBE
Contratista

San Gil, 04 de mayo de 2026

INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL No. 003
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. CPS-
233-2026

Doctora
KAROLINA REYES SANCHEZ
SUPERVISORA CONTRATO No. CPS-233-2026
Ciudad

OBJETO: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION, PARA POLITICA DE GESTION DOCUMENTAL JUNTO CON LOS INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS Y DEMAS REGLAMENTACION TENDIENTE A LA CONSERVACION DE LOS ARCHIVOS DE LA OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL”

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual del periodo correspondiente del treinta (30) de marzo de 2026 al veintinueve (29) de abril de 2026

Para el desarrollo del objeto contractual, se deben realizar las siguientes actividades mensuales específicas, que delimitan el alcance del mismo.

No.	Actividad Contractual	Actividad Realizada	Evidencias
1	: Clasificación, limpieza y organización de las unidades documentales conforme a las tablas de retención establecidas en el archivo general de la alcaldía de San Gil y de acuerdo con el inventario documental existente en la oficina de Control Disciplinario Interno de las vigencias 2021,2022, 2023, 2024, 2025.	Para la presente actividad realicé las siguientes acciones: • organización y foliación de la siguiente documentación conforme a las Tablas de Retención Documental: se revisó y organizó una (1) caja, se cambiaron caratulas en mal estado y se realizó toda la limpieza de la vigencia a transferir. (1) caja que contiene cuatro Carpetas: Carpeta No 1 consta de cinco (5) procesos,	Las evidencias de las actividades se pueden verificar en el archivo físico de la oficina de Control Interno Disciplinario.

		Carpeta No 2 consta de cinco (5) procesos, Carpeta No 3 consta de ocho (8) procesos, Carpeta No 4 consta de un (1) proceso y oficios de quejas, todo lo anterior debidamente escaneado.	
2	: Foliación de los documentos conforme a las tablas de retención establecidas en el archivo general de la alcaldía de San Gil y de acuerdo con el inventario documental existente en la oficina de Control Disciplinario Interno.	• Para la presente actividad realicé las siguientes acciones: • Se realizó foliación de una (1) cajas correspondientes al año 2021 la cual contiene cuatro (4) Carpetas cada una con sus respectivos procesos y la Carpeta No 4 con un proceso y oficios todo debidamente escaneado Las evidencias de las actividades anteriores se pueden verificar en el archivo físico de la oficina de Control Interno Disciplinario	Las evidencias de las actividades se pueden verificar en el archivo físico de la oficina de Control Interno Disciplinario.
3	Rotulado de las carpetas y cajas del archivo de registro de inventario documental del archivo de gestión de la oficina de Control Interno Disciplinario, conforme al manual de archivo general de la alcaldía municipal y los formatos aprobados por la entidad: FORMATO 22F INVENTARIO DOCUMENTAL, 23F TRANSFERENCIA DOCUMENTAL, 51 ROTULO CAJA, 56 ROTULO CARPETA.	Se realizaron los formatos F 56 rotulo de las carpetas del archivo del año 2021, correspondiente a una (1) caja que contiene cuatro Carpetas: Carpeta No 1 consta de cinco (5) procesos, Carpeta No 2 consta de cinco (5) procesos, Carpeta No 3 consta de ocho (8) procesos, Carpeta No 4 consta de un (1) proceso y oficios de quejas, todo lo anterior debidamente escaneado.	Las evidencias de las actividades se pueden verificar en el archivo físico de la Oficina de Control Interno Disciplinario.

		Se realizo el formato F 51, rotulo de la caja del archivo de la vigencia 2021, para la correspondiente transferencia. Se realizo el Formato F 23 para la transferencia documental al archivo central, se escanearon todos los procesos. Las evidencias de las actividades anteriores se pueden verificar en el archivo fisico de la oficina de Control Interno Disciplinario.	
4	Las demás actividades solicitadas por el Supervisor siempre y cuando sean acorde con el objeto y alcance contractual, contribuyendo al fortalecimiento de la gestión e imagen institucional y para que el servicio de la oficina de Control Interno Disciplinario sea veraz, eficaz y efectivo.	No se asignaron	N/A



CATALINA SANCHEZ URIBE
C.C No. 37.888.820 de San Gil
Contratista



Vo. Bo. KAROLINA REYES SÁNCHEZ
Jefe Oficina Control Disciplinario
Supervisora

INFORME DE SUPERVISIÓN No.3 DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. CPS-233 DE 2026

OBJETO: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION, PARA POLITICA DE GESTION DOCUMENTAL JUNTO CON LOS INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS Y DEMAS RGLAMENTACION TENDIENTE A LA CONSERVACION DE LOS ARCHIVOS DE LA OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL PARA EL FORTALECIMIENTO A LA DIRECCION Y GESTION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA Y TERRITORIAL”

1. INTRODUCCION

En cumplimiento del inciso 1 y 2 del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 el cual señala:

“Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda.

La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Para la supervisión, la Entidad estatal podrá contratar personal de apoyo, a través de los contratos de prestación de servicios que sean requeridos.”

Se procede a emitir el presente informe de supervisión donde se detalla el seguimiento técnico, administrativo, económico, financiero y jurídico realizado al contrato de la referencia.

2. TIPO DE CONTRATO

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. CPS-233 DE 2026.

3. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION, PARA POLITICA DE GESTION DOCUMENTAL JUNTO CON LOS INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS Y DEMAS REGLAMENTACION TENDIENTE A LA
---------------	--

	CONSERVACION DE LOS ARCHIVOS DE LA OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL.
CONTRATISTA	CATALINA SANCHEZ URIBE
CONTRATANTE	ALCALDIA MUNICIPIO DE SAN GIL
SUPERVISOR	KAROLINA REYES SÁNCHEZ
VALOR INICIAL	\$10.600.000=
VALOR ADICIONAL	-----
PLAZO INICIAL	CUATRO (04) MESES
PLAZO ADICIONAL	----
FECHA DE INICIO	30 ENERO DE 2026
FECHA DE TERMINACION	29 DE MAYO 2026

4. PERIODO DE EJECUCIÓN

El periodo ejecutado y al cual se efectúa el seguimiento y supervisión en el presente informe es del 30 de marzo de 2026 al 29 de abril de 2026.

5. CERTIFICACION DE ACTIVIDADES EJECUTADAS

Que CATALINA SANCHEZ URIBE, con cedula de ciudadanía No 37.888.820 de SAN GIL, cumplió a cabalidad con el Objeto del contrato de PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION, No. CPS-233 de 2026, suscrito con el Municipio de San Gil, en lo correspondiente a las actividades propuestas en el periodo comprendido del 30 de marzo 2026 al 29 de abril 2026, cuyo objeto es: **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION, PARA POLITICA DE GESTION DOCUMENTAL JUNTO CON LOS INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS Y DEMAS REGLAMENTACION TENDIENTE A LA CONSERVACION DE LOS ARCHIVOS DE LA OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL PARA EL FORTALECIMIENTO A LA DIRECCION Y GESTION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA Y TERRITORIAL”**

6. SEGUIMIENTO TÉCNICO.

Una vez revisadas las actividades ejecutadas por el contratista en el periodo 30 de marzo 2026 al 29 de abril 2026, se verifica que las mismas se desarrollaron cumpliendo las condiciones técnicas contratadas.

7. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO.

El contratista a la fecha ha venido desarrollando las actividades de conformidad con lo pactado en el contrato, permitiendo el cumplimiento de las funciones propias de la Administración Municipal, que a su vez contribuyen con el fortalecimiento institucional en el desarrollo de las actividades funcionales y competencias atribuidas al ente territorial; así mismo se verificó el cumplimiento del pago de

aportes a la seguridad social integral (salud y pensión y ARL) correspondiente al periodo ejecutado de las actividades por el contratista allegando las respectivas planillas, así:

DEL 01 AL 31 DE marzo 2026

Ítem	No. De Planilla	Valor
SALUD	8641013900	\$ 220.300
PENSION	N/A	N/A
ARL	8641013900	\$ 9300

8. SEGUIMIENTO ECONOMICO Y FINANCIERO.

A la suscripción del presente informe de supervisión el avance financiero del contrato es el siguiente:

CONCEPTO	VR CONTRATO	PAGOS
VALOR INICIAL	\$10.600.000	---
VALOR ADICIONAL	\$ 0,00	---
VALOR EJECUTADO Y PAGADO	---	\$5.300.000
VALOR ACTA N 3	---	\$ 2.650.000
VALOR POR EJECUTAR	---	\$ 2.650.000
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	---	\$0. 00
SUMAS IGUALES	\$10.600.000	\$10.600.000

9. SEGUIMIENTO JURÍDICO

La ejecución del contrato se realizó dentro de los parámetros legales y en cumplimiento de las obligaciones pactadas en el mismo por las partes, desarrollándose las actividades de acuerdo con lo programado y los requerimientos legales para tal fin.

Para la ejecución del contrato se solicitaron las siguientes garantías, las cuales encuentren vigentes de acuerdo con las condiciones estipuladas en el mismo:

Póliza de Seguro No _____ de fecha ____ de _____ del 20____, expedido por _____, la cual contempla los siguientes amparos:

AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
N/A	N/A	N/A	N/A

 Alcaldía de SAN GIL	ALCALDÍA DE SAN GIL INFORME DEL SUPERVISOR	F:53.AP.GC
		VERSIÓN: 0.3
		FECHA: 05.02.26
		Página 4 de 4

Revisados los amparos y vigencias contenidas en las pólizas analizadas, se encuentra que se ajustan plenamente con lo requerido en el contrato.

10. OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES

Se deja expresa constancia del cumplimiento del objeto y alcance del contrato para el periodo del 30 de marzo de 2026 al 29 de abril de 2026, de manera responsable y con las calidades exigidas.

De conformidad con lo anterior, el suscrito en calidad de supervisor, **CERTIFICA** que se cumplió a cabalidad con las condiciones pactadas en el **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N.º CPS-233 DE 2026** por parte de **CATALINA SÁNCHEZ URIBE**, motivo por el cual están dadas las condiciones para autorizar el pago No 3 por valor de **DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$2.650.000)**

Dado a los cuatro (04) días del mes de mayo de 2026.


KAROLINA REYES SANCHEZ
Jefe Oficina Control Disciplinario Interno
Supervisor



RAZÓN SOCIAL :	CATALINA SANCHEZ URIBE
IDENTIFICACIÓN:	CC-37888820
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2026-04-21
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-04-17
FECHA DE PAGO:	2026-04-17
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO COLPATRIA
PERIODO PENSIÓN:	2026-03
PERIODO SAI UD	2026-03
NÚMERO PLANILLA:	8641013900
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	8653680729
TIPO DE PLANILLA:	I

[Handwritten signature]

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
El S/05	800251440	SANITAS	1	\$ 1 750.905	\$ 0	\$ 0	\$ 1 400	\$ 218 900	\$ 220 300
1123	800011193	POSITIVA	1	\$ 1 750.905	\$ 0	\$ 0	\$ 100	\$ 9 200	\$ 9 300
Total a pagar					\$ 0	\$ 0	\$ 1 500	\$ 228 100	\$ 229 600

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES: 07/05/2026



RADICADO 2020_001

GERENCIA DE DETERMINACIÓN DE DERECHOS
DIRECCIÓN DE NÓMINA DE PENSIONADOS
CERTIFICACION PENSIÓN

Que revisada la nómina de Pensionados de la Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES, al señor(a) **CATALINA SANCHEZ URIBE** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 37888820 y número de Afiliación 937888820100, esta Administradora mediante resolución No. 253931 de 2021 le concedió pensión de **P DE VEJEZ L 797/03 Vitalicia** registrando fecha de ingreso a nómina **Octubre de 2021**.

Estado: **ACTIVO**.

Se expide a solicitud del interesado(a) en Bogotá, el día 27 de febrero de 2026.

DORIS PATARROYO PATARROYO
Directora de Nómina de Pensionados

Su futuro lo construimos entre los dos

**DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA EFECTOS TRIBUTARIOS PARA LA DEPURACIÓN DE LA BASE
DE CÁLCULO DE LA RETENCIÓN EN LA FUENTE DE LAS PERSONAS NATURALES**

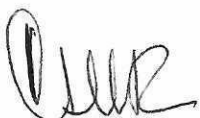
Señores
SECRETARIA DE HACIENDA
Ciudad

Estimados señores

Yo, **CATALINA SANCHEZ URIBE** identificada con cédula de ciudadanía No.37.888.820 de San Gil, bajo la gravedad de juramento y dando cumplimiento a las disposiciones establecidas en el numeral 6 de artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 1625 de 2016 el cual fue modificado por el artículo 9 del decreto 2231 del 22 de diciembre de 2023; por lo anterior me permito notificar la aplicación de la retención a las rentas de trabajo diferentes a una relación laboral:

1. **SI** ☐ tomare la aplicación de costos y deducciones asociadas a dichas rentas, por lo cual tener en cuenta la retención de los artículos 392 y 401 del estatuto tributario según corresponda.
2. **NO** ☒ tomaré la aplicación de costos y deducciones asociadas a dichas rentas, para la cual me rijo por lo previsto en la retención del artículo 383 R.T.

Para constancia y que surta los efectos se firma a los treinta (30) días del mes de abril de 2026.



CATALINA SANCHEZ URIBE

C.C. 37.888.820 de San Gil

Dirección: Calle 9 No 9-37 Apto 201 barrio María Auxiliadora

Celular: 3114799621



Recibo de recaudo No: 2502600298338

→ NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

No. Documento: 37888820

Nombre
CATALINA SANCHEZ URIBE

→ TRÁMITE

CONTRATOS - ORDENES DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS Y CONTRATOS DE ADICIÓN

VALOR BASE	2.650.000
VALOR TOTAL CONTRATO	10.600.000
VALOR ORDEN DE PAGO	2.650.000
FECHA CONTRATO	29/01/2026
NRO. CONTRATO	233
NUMERO ORDEN DE PAGO	3

→ ESTAMPILLA-TASA-IMPUESTO-CONTRIBUCIÓN

PRO HOSPITAL	\$53.000
PRO UIS	\$53.000

TOTAL \$106.000

Total a pagar \$106.000

Con destino a
Alcaldía de San Gil

→ Fecha expedición: 2026/05/04
Fecha límite de pago: 2026/05/11



Puede ingresar a
<https://edeskpisma.syc.com.co/SANTANDER>
para validar y consultar el detalle del pago de la
Estampilla Departamental.



SOPORTE TRÁMITE

Fecha de impresión: 04/05/2026 09:02:39

RE-OP-07L